



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La atención de los jubilados y pensionados de una porción importante de ciudadanos de nuestra provincia se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) obra social nacional responsable de la cobertura médico asistencial.

Lamentablemente los medios periodísticos regionales dan cuenta frecuentemente de las falencias que el sistema de atención presenta en nuestra provincia.

En los últimos días, afiliados de Valle Medio han reiterado sus reclamos, buscando una solución a la falta de cobertura, sin obtener respuestas.

Que esta situación surge como consecuencia de la decisión de dejar sin efecto el convenio entre la Obra Social y la Federación Médica de Valle Medio dejando a los afiliados sin la atención de los médicos de cabecera.

En esta zona, más de 3000 afiliados sufren las consecuencias de esta determinación, sin lograr soluciones alternativas, por lo que además de la patología que padecen, en muchos casos deben afrontar situaciones económicas apremiantes, lo que les impide acudir a centros privados o viajar a otros centros de atención.

Debemos tener en cuenta que son personas mayores de edad, en su mayoría, que han realizado sus aportes a lo largo de su vida activa y que merecen una atención digna por parte del estado.

Aquí se trata de garantizar el derecho a la salud de ciudadanos rionegrinos, de adultos mayores, ya que es justamente en esta etapa de su vida en la que necesitan mayor cobertura.

Los concejales de la UCR Concertación para el Desarrollo de Choele Choel presentaron una iniciativa a fin que las autoridades de PAMI tomen nota y resuelvan la situación de desamparo y desprotección que desde hace cinco meses están atravesando los afiliados del Valle Medio.

Los Concejos Deliberantes de otras localidades también están interviniendo en el tema, ya que las falencias en el sistema de atención son múltiples.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Es importante aclarar como se especificó más arriba, que la situación de los afiliados del PAMI es compleja en toda la provincia.

Por ello:

**Autor:** Héctor Hugo Funes.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) Delegación Río Negro, que realice las acciones necesarias a fin de regularizar en forma inmediata las prestaciones correspondientes a los afiliados de Valle Medio.

**Artículo 2°.-** De forma.